

Firmado por: Graciano Gerardo Villar Gauza  
Fecha: 05/07/2023 13:37:28

Nº DE EXP.: 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag. 1

### CERTIFICADO DE TASACIÓN

Que, D. CANDIDO ECHARRI LAKUNZA, ING. TÉCNICO AGRÍCOLA, ha realizado para esta sociedad el informe de tasación solicitado por DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA a instancias de DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, referenciado con nº 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109. La presente tasación NO se ha realizado de acuerdo con las disposiciones y requisitos contenidos en la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas devaloración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003, y obtenido el valor de tasación como resultado de aplicar el método de Comparación establecido en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista como ASESORAMIENTO del Finca Rustica en Barrio Lete, Finca 14284, Polígono 8 y 12, Parcela 293 y 231 de Azpeitia, Gipuzkoa y cuyos datos registrales conocidos del Registro de la Propiedad AZPEITIA, son detallados a continuación:

Registro / Sección	Libro	Tomo	Folio	Finca	Inscripción
AZPEITIA / AZPEITIA	279	1860	55	14284	2ª

### REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN REFERENCIA CATASTRAL

Finca Varios aprovech  
F.R. 14284 8/293 - 20018001200231000000  
12/231

### REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

F.R. 14284 8/293 - 12/231 20018001200231000000

Tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

**133.235,86 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO  
EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENT.)**

Titular Registral: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 34098705D

Propietario: MIKEL GOTZON SEGUROLA ZULAICA

Tipo de Propiedad: Pleno Dominio

% Propiedad real: 100,00

% Porcentaje del derecho: 100,00

% Propiedad: 100,00. Pleno Dominio

### ADVERTENCIAS GENERALES

Se advierte que del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

Se advierte que el valor de tasación corresponde al inmueble en la situación considerada en el presente informe.

Se advierte que no se ha dispuesto de Cédula urbanística o Certificado Municipal para determinar la clasificación y el aprovechamiento urbanístico que les corresponde a los terrenos tasados, aunque si se ha dispuesto de otra documentación urbanística con la misma validez.

Se advierte de la existencia de dos naves en la finca, aparentemente ganaderas, que

---

Nº DE EXP.: 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag. 2

#### **ADVERTENCIAS GENERALES**

no se incluyen en el presente informe al no constar inscritas ni en el registro de la propiedad ni en el catastro.

La finalidad de la presente tasación no está incluída en el ámbito de aplicación de la Orden ECO 805/2003.

Esta valoración no se ha realizado de acuerdo con las disposiciones y requisitos contenidos en la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003.

El uso del presente informe queda limitado a la finalidad indicada en el mismo, no siendo posible su utilización para ningún otro propósito distinto al expresado.

La finca tasada catastralmente se compone de dos parcela cuyas referencias catastrales son las siguientes:

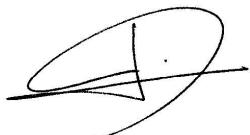
- Parcela 231, Polígono 12: 20018001200231000000
- Parcela 293, Polígono 8: 20018000800293000000

Este certificado consta de 2 páginas numeradas de la 1 a la 2 y no tendrá validez si carece de la firma o sello del técnico facultativo.

Fecha límite de validez: 5 de Enero de 2024

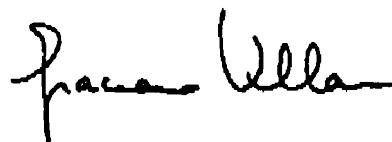
San Sebastian a 5 de Julio de 2023

TASADOR



Candido Echarri Lakunza  
Ing. Técnico Agrícola

*POR ZEHAZKI*



Graciano Villar Ganuza  
Representante de la sociedad

## INFORME DE TASACIÓN FINCA RUSTICA

Nº DE EXPEDIENTE 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

REFERENCIA ENTIDAD. DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA  
(SUC. 0001)

### 1 SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

**SOLICITANTE**

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

**FINALIDAD**

ASESORAMIENTO

La presente tasación NO se ha realizado de acuerdo con las disposiciones y requisitos contenidos en la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003.

### 2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

FINCA RUSTICA

**DIRECCIÓN**

Barrio LETE, Finca 14284, Polígono 8 y 12, Parcela 293 y 231

Es objeto de esta tasación la finca registral 14284 que se corresponde con la parcela 293 del polígono 8 y la parcela 231 del polígono 12, de Azpeitia, Guipúzcoa.

Se trata de un terreno de pastizal y forestal, con naves ganadera en su interior.

No figura señalamiento catastral en la documentación registral aportada.

**MUNICIPIO**

20730 AZPEITIA

PROVINCIA

Gipuzkoa

**DATOS REGISTRALES**

Registro de la Propiedad de AZPEITIA

Unidad	Finca Registral	Libro	Tomo	Folio	Inscripción
Finca Varios aprovech F.R. 14284 8/293 - 12/231	14284	279	1860	55	2 <sup>a</sup>

**IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA**

Identificación	Referencia Catastral
Finca Varios aprovech F.R. 14284 8/293 - 12/231	20018001200231000000

---

Ref. 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag 2

#### IDENTIFICACION CATASTRAL DEL TERRENO

Identificación	Referencia Catastral
F.R. 14284 8/293 - 12/231	20018001200231000000

### 3 COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

#### COMPROBACIONES REALIZADAS

- Correspondencia con finca registral
- Comprobación Planeamiento Urbanístico
- Servidumbres visibles
- Correspondencia con finca catastral

#### DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

- Plano de situación
- Fotocopia Escritura Propiedad
- Documentación catastral
- Datos Sigpac
- Plano urbanístico

### 4 LOCALIDAD Y ENTORNO

#### LOCALIDAD

##### TIPO DE NÚCLEO

Azpeitia es una localidad autónoma que se encuentra enclavada en la cuenca del río Urola, en el centro geográfico de Gipuzkoa, perteneciente a la comarca de Urola Costa.

La superficie de Azpeitia es de 69,4 kilómetros cuadrados y es uno de los mayores municipios de Gipuzkoa. La mayor parte de dicha superficie es montañosa. Los límites de Azpeitia están remarcados por las amplias laderas del Izarraitz por su parte norte y los macizos de Izazpi e Irumugarrieta por el sur, y linda territorialmente con Azkoitia, Deba, Zestoa, Errezil, Bidegoyan, Beasain, Ezkio-Itxaso y Zumarraga.

Fuera del núcleo urbano de Azpeitia existen infinidad de barrios y rincones, cada cual con su forma de ser y sus características propias.

#### OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA

La base económica de la villa es la industria. Dentro de la misma hay dos ramas referencias la maderera y metalúrgica. Desde tiempos históricos la existencia de buenos cursos de agua y bosques ha proporcionado el sustrato necesario para el desarrollo de las ferrerías que se han convertido en la actual industria metalúrgica. Las actividades del sector primario, en especial la agricultura y la ganadería han ido perdiendo importancia pero se mantiene una cierta producción. Los servicios se centran en la hostelería que complementa el importante conjunto monumental de Loyola.

El sector primario, las explotaciones agrícolas y ganaderas, de vacuno, se desarrollan dentro del tipo de explotación de caserío, típico del país. La cercanía de la industria a los asentamientos rurales ha producido que la explotación agrícola no se mantenga como actividad principal quedando confinada como secundaria y compaginada con el trabajo industrial. Los productos del caserío se comercializan en los mercados y ferias locales o se destinan al

---

Ref. 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag 3

#### OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA

autoconsumo. La explotación forestal es importante y se compagina con una industria maderera y del mueble relevante. Hay alguna explotación minera que se centra en canteras de piedra caliza para la construcción.

#### POBLACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística de 2022: 15.154 habitantes de derecho.

La tendencia, respecto al padrón de 2021 es estable.

#### EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

Para una superficie de municipio de 69,39 km<sup>2</sup>, la densidad de población es de 218,39 hab./Km<sup>2</sup>.

#### ENTORNO

##### DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS

Azpeitia limita con los siguientes municipios: al norte con Deva y Cestona; al sur con Ezquioga-Ichaso, Zumárraga y Beasain; al este con Régil y Beizama y al oeste con Azcoitia.

La villa está ubicada en el amplio valle del Urola y rodeada de montes. Estos no son de altitudes reseñables, rondan los 800 o 1000 m sobre el nivel del mar, pero si tienen cierto porte. Hay veintitrés cimas en el territorio municipal, algunas de ellas están compartidas con otros municipios.

Son sierras como las de Ernio, Izarraitz, Murumendi, Samiño y Urraki en las que destaca la roca caliza y la vegetación asociada a este tipo de suelo, en especial la encina atlántica así como los árboles típicos de estos climas, como los robles y las hayas. También hay plantaciones de pino insigne destinadas a la explotación forestal.

#### CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

La localidad tiene las infraestructuras generales necesarias para la actividad económica que se desarrolla. Se encuentran en perfectas condiciones para su uso.

- Abastecimiento de agua: Existente.
- Alcantarillado: Existente.
- Pavimentación: Bueno.
- Suministro eléctrico: Bueno.
- Red de gas canalizado: Existente.
- Red de teléfono: Buena.
- Alumbrado público: Suficiente.

#### EQUIPAMIENTO

El equipamiento de la localidad es muy completo al estar dotada de todos los servicios, instalaciones e infraestructuras necesarios para cubrir ampliamente todas las necesidades de su población.

- Aparcamientos: Suficiente.
- Asistencia médica: Suficiente.
- Entidades financieras: Existen
- Comercial: Suficiente.

Ref. 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag 4

#### EQUIPAMIENTO

- Deportivo: Suficiente
- Escolar: Suficiente.
- Religioso Existe.
- Lúdico: Suficiente.
- Zonas verdes: Existen.

#### COMUNICACIONES

Las carreteras que unen la villa con los ejes de comunicación principales de la provincia son la GI-2634 que, procedente de Tolosa, llega hasta Elgoibar enlazando con la N-634 (Irún-Tui) y la autopista AP-8 (Bilbao-Behobia). La carretera GI-631 recorre el valle del Urola uniendo la villa con Zumaya, en la costa, y allí de nuevo con la AP-8 y la N-634, y Zumárraga y la red ferroviaria nacional de RENFE. La pequeña carretera GI-2635 enlaza Azpeitia con Beasain.

Luego hay varias pequeñas carreteras que unen diferentes barrios del municipio, como la GI-3181 para el barrio de Oñatz, la GI-3182 para el de Aracerreca, la GI-3183 al Santuario de Loiola, la GI-3272 al barrio de Cestona de Lasao, la GI-3720 a Nuarbe y hasta Albiztur. la GI-3740 que, pasando por Urraqui, llega a Bidegoian, y la GI-4271 que va a Lasao ya en Cestona.

ACCESIBILIDAD. La finca se encuentra a pie de vial asfaltado.

## 5 DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DEL TERRENO

#### SUELOS REGISTRALES (A NIVEL DE TASACIÓN)

DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	REGISTRAL	CATASTRAL	PROYECTO	ADOPTADA
F.R. 14284 8/293 -	---	7,3153	6,8901	---	6,8901
12/231					

#### DESCRIPCIÓN

COMENTARIOS SOBRE LA SUPERFICIE. Las superficies registral y catastral son ligeramente diferentes, adoptándose la menor de las dos en cumplimiento de la normativa vigente.

MORFOLOGÍA. La forma del terreno de la parcela es bastante regular.

#### INFRAESTRUCTURAS EXTERIORES

ACCESIBILIDAD. Buena accesibilidad a las parcelas.

## 6 DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

#### CLIMA Y OROGRAFÍA

PLUVIOMETRÍA. La pluviometría es alta, entorno a los 1.250 mm al año.

TEMPERATURAS. La media de temperatura anual es de unos 14°C. Con una media máxima de 20,5 °C y una media mínima de 9°C.

MICROCLIMAS DESTACABLES. No se han encontrado microclimas destacables.

RÉGIMEN DE HUMEDAD. El índice de ETP anual es superior al 20%.

ALTITUD MEDIA. La altitud media en la localidad es de 80 m sobre el nivel del mar.

---

Ref. 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag 5

#### **CARAC. AGROLOGICAS**

**CLASES AGROLÓGICAS.** Clase III. Los suelos de esta clase se hallan sujetos a importantes limitaciones en su cultivo. Presentan serios riesgos de deterioro. Son suelos medianamente buenos. Pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Sus pendientes son moderadas, el riesgo de erosión es más severo en ellos y su fertilidad es más baja.

**RELIEVE.** El relieve de la zona es accidentado, con elevaciones importantes en el entorno.

**PENDIENTE.** La pendiente media de las parcelas está entre el 40 y el 50%.

**TEXTURA DEL TERRENO.** La textura es franco-arcillosa.

**ESTRUCTURA DEL TERRENO.** Forma de los agregados: angular, agregados con forma poliédrica y superficies planas, de aristas vivas y con vértices.

Tamaño: el tamaño de los agregados es medio.

Grado de desarrollo: alto.

**ORIENTACIÓN.** La orientación de la finca es Oeste.

#### **CULTIVOS**

**ALTERNATIVA DE CULTIVOS.** Terreno de pastizal, sin alternativa.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CULTIVOS.** Cultivos plurianuales herbáceos.

**PRODUCCIONES REALES EN ÚLTIMOS 3 AÑOS.** No hay datos.

#### **EDIFICACIONES**

**EDIFICACIONES AGRÍCOLAS.**

En las parcelas se observa la presencia de dos naves ganaderas, que al no constar inscritas en el registro de la propiedad no son objeto de este informe.

#### **ESTADO ACTUAL**

##### **SITUACIÓN ACTUAL**

Se desconoce la situación actual de la finca.

## **7 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN**

#### **TENENCIA Y LIMITACIONES**

Propietario (Pleno Dominio) : MIKEL GOTZON SEGUROLA ZULAICA, NIF:34098705D, 100% de propiedad.

Ocupante: Se desconoce el ocupante de la finca.

Título de ocupación: Desconocido

## **8 ANÁLISIS DE MERCADO**

#### **OFERTA**

La oferta de los inmuebles comparables en el entorno es media.

Las características de los inmuebles comparables son similares, por lo que consideramos que el inmueble tasado es similar a la media en la zona.

Ref. 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag 6

#### DEMANDA

La demanda de fincas de este tipo es media, como la oferta. Es una zona con mucho monte y zona de esparcimiento, con muchas construcciones, caseríos y explotaciones agrícolas y ganaderas.

#### INTERVALOS DE PRECIOS ACTUALES DE VENTA O DE ALQUILER

El intervalo de precios actuales de mercado para terrenos de similares características y clasificación en esta zona estaría entre 10.000 y 40.000 €/ha, dependiendo de la proximidad al casco urbano, accesos, pendiente, posibilidades constructivas, características singulares, etc.

#### EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

No se prevé un cambio en la situación actual de la oferta y la demanda, ni una revalorización de los precios actuales, a corto y medio plazo.

## 9 DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

#### CALCULO DEL VR €/m<sup>2</sup>

##### MÉTODO DEL COSTE

#### COMPARABLES METODO DE COMPARACIÓN (€/Has.)

REFERENCIA	DIRECCIÓN	C.P.	TIPOLOGÍA	O/T	Has.	V.VENTA	COEF.
2991022100074	USURBIL, USURBIL	20170	Herbáceos	O	0,85	29.131,76	0,950
2990323100019	ZESTOA, ZESTOA	20740	Herbáceos	O	4,2	18.108,17	0,960
0240323100011	EZKIO-ITSASO, EZKIO-ITSASO	20709	Herbáceos	O	2	21.375,00	0,950
2990323100020	GAINTZA, GAINTZA *DISEMINADO*, GAINTZA	20248	Herbáceos	O	8	22.500,00	0,960
2990323100016	IRUN, IRUN	20000	Pastos	O	1,15	16.511,69	0,940
0240323100008	EZKIO-ITSASO, ANDUAGA (SANTA LUTZIA), EZKIO-ITSASO	20709	Pastos	O	3	14.250,00	0,950
Precio homogeneizado por Has., Finca Varios Aprovech . . . .						<b>19.337,29</b>	<b>€</b>

CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN

CONCEPTO	2991022100074	2990323100019	0240323100011	2990323100020	2990323100016	0240323100008
Otros	0,95	0,96	0,95	0,96	0,94	0,95

#### VALOR DE MERCADO (€/m<sup>2</sup>)

##### MÉTODO DE COMPARACIÓN

USO CONSIDERADO	V.HOMOG.	D.REALES	E.RECUP.	D.FUNCI.	K	V.MERCADO
Finca Varios aprovech						
F.R. 14284 8/293 - 12/231	19.337,29	---	---	---	---	19.337,29

## 10 VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	SUPERFICIE (Has.)	V. UNITARIO (€/Has.)	V. TOTAL (€)
F.R. 14284 8/293 - 12/231	6,8901	19.337,29	133.235,86
<b>Total Aprovechamientos</b>			<b>133.235,86 €</b>
<b>Total Edificaciones</b>			<b>- - - €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>133.235,86 €</b>
<b>Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENT.</b>			

## 11 CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

### ADVERTENCIAS GENERALES

Se advierte que del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

Se advierte que el valor de tasación corresponde al inmueble en la situación considerada en el presente informe.

Se advierte que no se ha dispuesto de Cédula urbanística o Certificado Municipal para determinar la clasificación y el aprovechamiento urbanístico que les corresponde a los terrenos tasados, aunque si se ha dispuesto de otra documentación urbanística con la misma validez.

Se advierte de la existencia de dos naves en la finca, aparentemente ganaderas, que no se incluyen en el presente informe al no constar inscritas ni en el registro de la propiedad ni en el catastro.

La finalidad de la presente tasación no está incluida en el ámbito de aplicación de la Orden ECO 805/2003.

Esta valoración no se ha realizado de acuerdo con las disposiciones y requisitos contenidos en la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003.

El uso del presente informe queda limitado a la finalidad indicada en el mismo, no siendo posible su utilización para ningún otro propósito distinto al expresado.

La finca tasada catastralmente se compone de dos parcela cuyas referencias catastrales son las siguientes:

- Parcela 231, Polígono 12: 20018001200231000000
- Parcela 293, Polígono 8: 20018000800293000000

---

Ref. 2023 - 100973 - 00 - 01 / 273241-109

pag 8

## 12 OBSERVACIONES

No existen para el caso concreto de este informe

## 13 FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe consta de 8 páginas

Fecha límite de validez: 5 de Enero de 2024

A San Sebastian, 5 de Julio de 2023

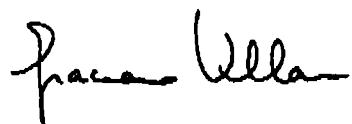
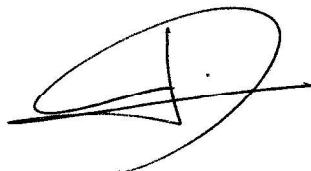
EL TASADOR:

Candido Echarri Lakanza

ING. TÉCNICO AGRÍCOLA Colegiado nº906

Por ZEHAZKI S.A.

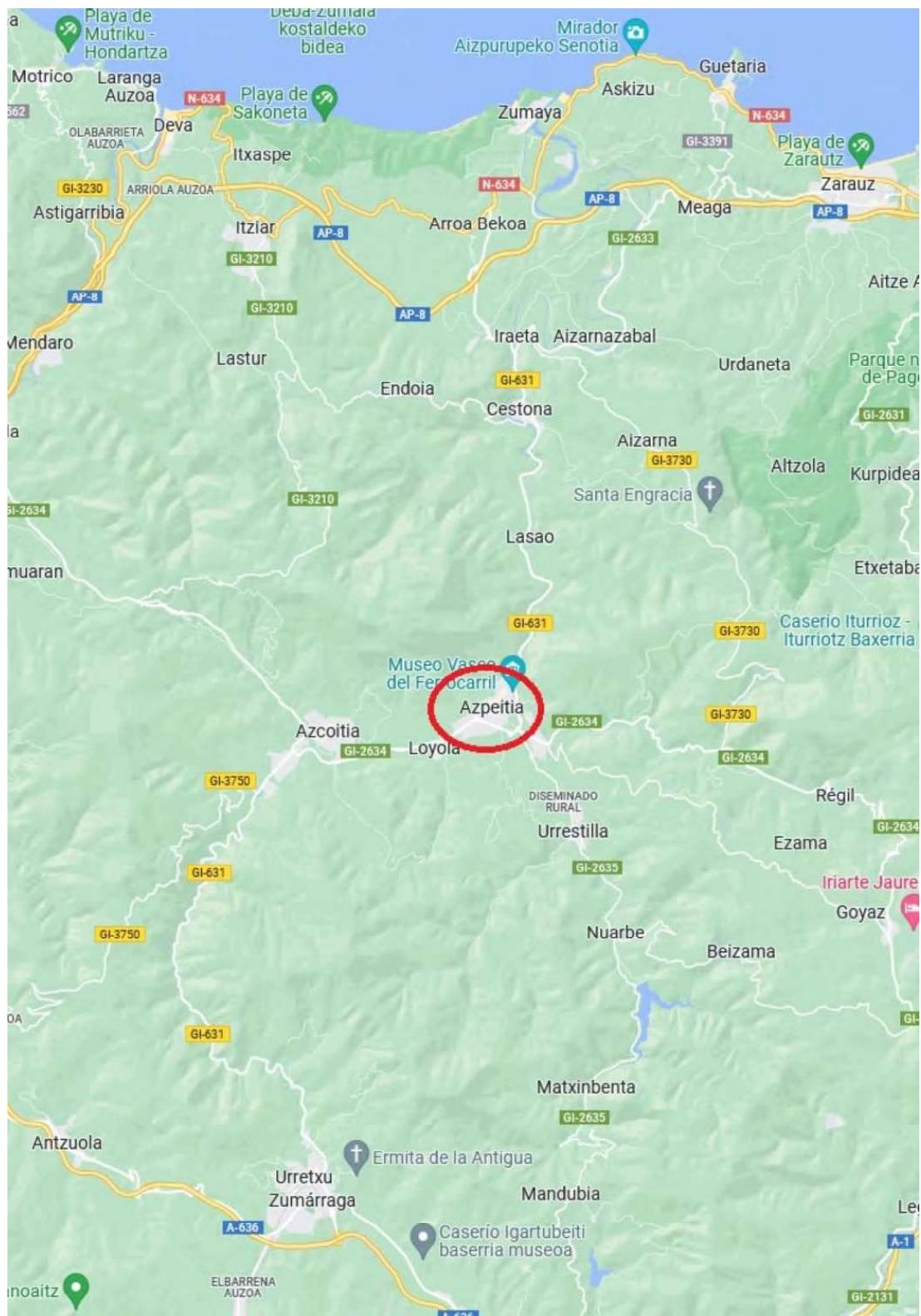
Graciano Villar Gauza



## 14 DOCUMENTACION ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

## PLANO DE SITUACIÓN





ORTO

## catastro

Catastro rústico de Gipuzkoa

<https://ssl7.gipuzkoa.net/OgasunaNet/Rustico/Parcela.asp>

Diputación Foral de Gipuzkoa  
Departamento de Hacienda y Finanzas

**INFORMACIÓN GENERAL**

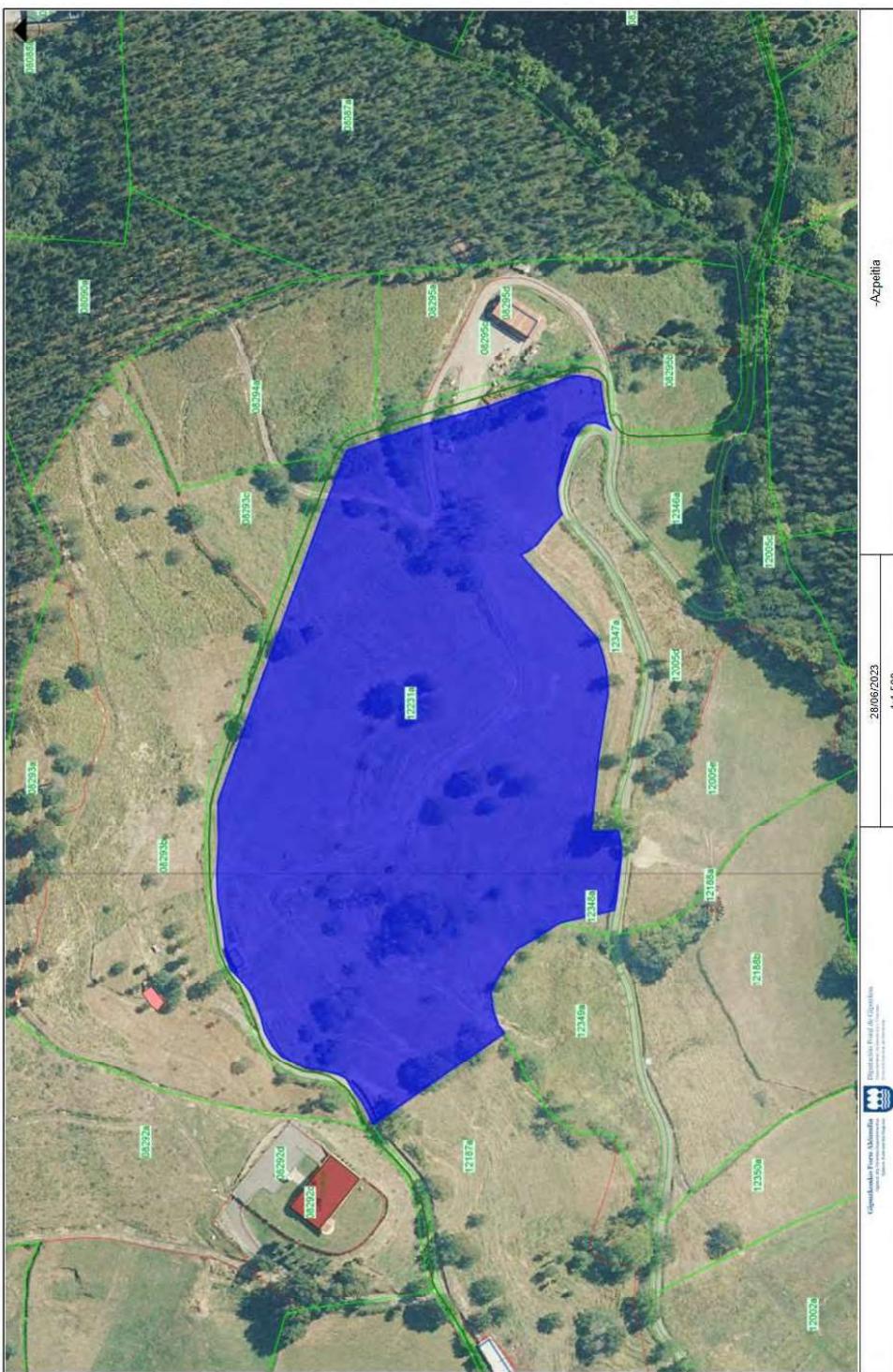
28/06/2023  
10:11:04  
Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro rústico

**DATOS DE LA PARCELA**[Ver Plano](#)**Datos de la finca**Municipio: **AZPEITIA**Finca: **420523 R LETE BASERRITIK SEGREGATUAK**Cantidad de parcelas: **2****Datos de parcela**Parcela: **231 LETE BASERRITIK SEGREGATUA**Polígono: **12**Superficie total: **37.802 m<sup>2</sup>**Valor Catastral: **3.552,18 €**Valor suelo: **3.552,18 €**Valor de Construcción: **0,00 €****Datos de subParcelas**

Tipo de cultivo.	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor del suelo (€)	Valor de construcción (€)	Valor Catastral (€)
PRADERA	37.802	3.552,18	0,00	3.552,18

[volver](#)

## catastro



## catastro

Catastro rústico de Gipuzkoa

[https://ssl7.gipuzkoa.net/OgasunaNet/Rustico/parcela.asp?Cod\\_munic...](https://ssl7.gipuzkoa.net/OgasunaNet/Rustico/parcela.asp?Cod_munic...)

Diputación Foral de Gipuzkoa  
Departamento de Hacienda y Finanzas

**INFORMACIÓN GENERAL**

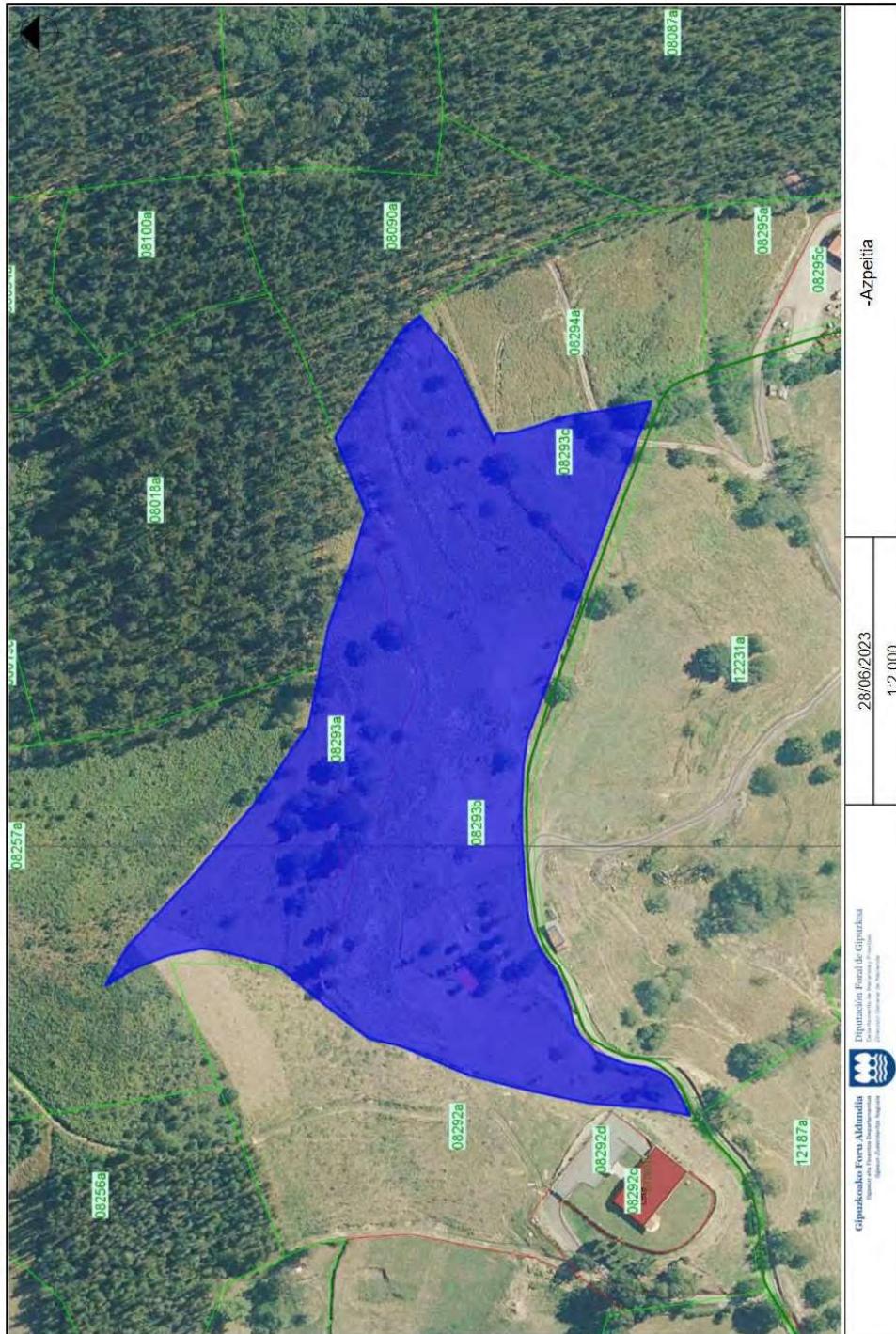
28/06/2023  
10:12:09  
Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro rústico

**DATOS DE LA PARCELA**[Ver Plano](#)**Datos de la finca**Municipio: **AZPEITIA**Finca: **420523 R LETE BASERRITIK SEGREGATUAK**Cantidad de parcelas: **2****Datos de parcela**Parcela: **293 LETE BASERRITIK SEGREGATUA**Polígono: **8**Superficie total: **31.099 m<sup>2</sup>**Valor Catastral: **2.280,76 €**Valor suelo: **2.280,76 €**Valor de Construcción: **0,00 €****Datos de subParcelas**

Tipo de cultivo.	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor del suelo (€)	Valor de construcción (€)	Valor Catastral (€)
PASTIZAL	7.317	170,05	0,00	170,05
CONIFERAS	21.521	1.898,20	0,00	1.898,20
PRADERA	2.261	212,51	0,00	212,51

[volver](#)

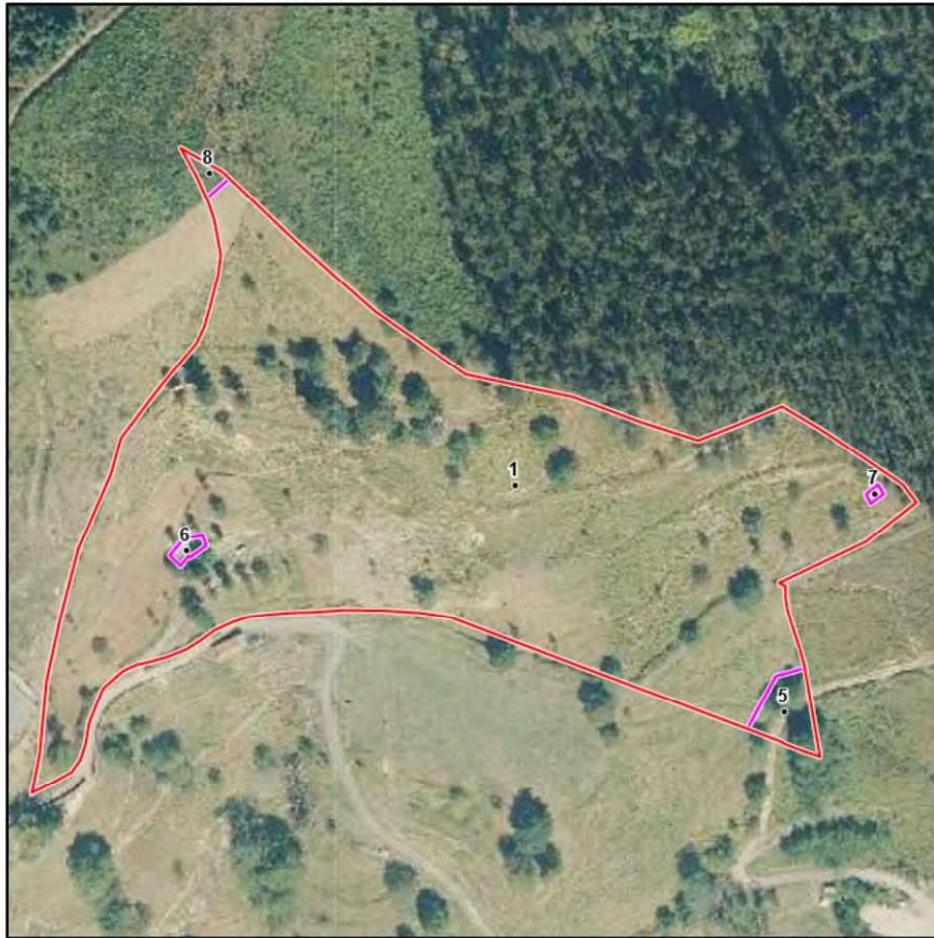
## catastro



## SIGPAC 8-293

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC	
Provincia: 20 - GUIPUZCOA	
Municipio: 18 - AZPEITIA	
Agregado: 0 Zona: 0	
Polígono: 8 Parcela: 293	
Referencia Catastral: 20-18-8-293	

Coordenadas UTM del centro	Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela:	09/2020
X: 557947.14	Fecha de la cartografía Catastral (1):	29/10/2019
Y: 4778264.42	Fecha de impresión:	28/06/2023
DATUM WGS84	Escala aproximada de impresión:	1 : 2000
HUSO 30		



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

## SIGPAC 8-293

Información SIGPAC Vigente a fecha: 05/01/2023

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

**A) Relativos al recinto:**

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadio	Incidencias	Región
1	3,0387	50,30	PR - PASTO ARBUSTIVO	75	2,2790	0		18 (2)
5	0,0499	41,90	FO - FORESTAL			0		
6	0,0075	29,40	IM - IMPRODUCTIVOS			0		
7	0,0022	18,30	ED - EDIFICACIONES			0		
8	0,0116	14,30	FO - FORESTAL			0		

2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(\*) Subvencionabilidad en pastos.

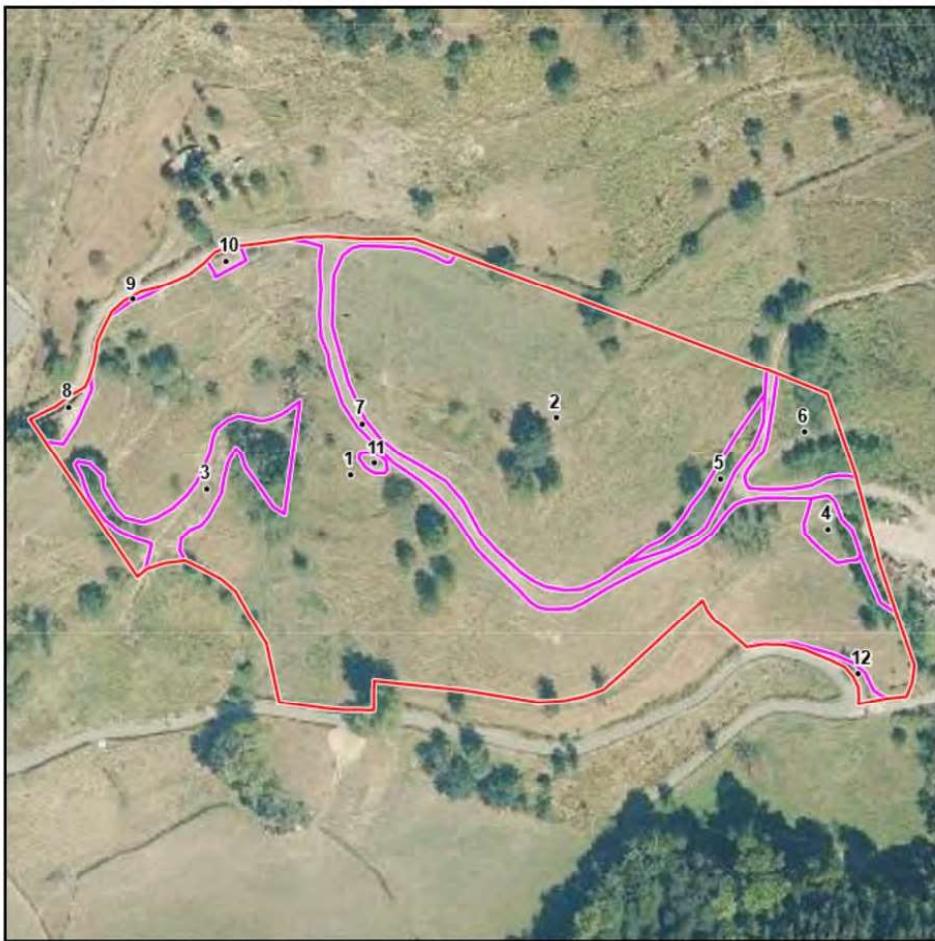
**C) Resumen de datos de la parcela:**

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
ED - EDIFICACIONES	0,0022	
FO - FORESTAL	0,0616	
IM - IMPRODUCTIVOS	0,0075	
PR - PASTO ARBUSTIVO	3,0387	2,2790
Superficie Total	3,1099	2,2790

## SIGPAC 12-231

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC
Provincia: 20 - GUIPUZCOA		
Municipio: 18 - AZPEITIA		
Agregado: 0 Zona: 0		
Polígono: 12 Parcela: 231		
Referencia Catastral: 20-18-12-231		

Coordenadas UTM del centro	Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela:	09/2020
X: 557947.83	Fecha de la cartografía Catastral (1):	29/10/2019
Y: 4778121.47	Fecha de impresión:	28/06/2023
DATUM: WGS84	Escala aproximada de impresión:	1 : 2000
HUSO: 30		



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

## SIGPAC 12-231

Información SIGPAC Vigente a fecha: 05/01/2023

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

## A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región
1	1,9781	51,00	PS - PASTIZAL	85	1,6814	0	11,12,213	18 (2)
2	1,2204	41,40	PS - PASTIZAL	100	1,2204	0	11,213	18 (2)
3	0,1370	58,60	FO - FORESTAL			0		
4	0,0312	30,90	FO - FORESTAL			0		
5	0,0472	72,50	FO - FORESTAL			0		
6	0,1036	44,20	IM - IMPRODUCTIVOS			0		
7	0,2003	39,80	CA - VIALES			0		
8	0,0225	51,60	IM - IMPRODUCTIVOS			0		
9	0,0033	53,70	CA - VIALES			0		
10	0,0093	27,50	ED - EDIFICACIONES			0		
11	0,0056	25,60	IM - IMPRODUCTIVOS			0		
12	0,0134	33,70	IM - IMPRODUCTIVOS			0		

2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(\*) Subvencionabilidad en pastos.

## Incidencias

11 - Árboles dispersos
12 - Contiene otros usos sin subdividir
213 - Prado susceptible de siega con altitud <= 300 m

## C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
CA - VIALES	0,2036	
ED - EDIFICACIONES	0,0093	
FO - FORESTAL	0,2154	
IM - IMPRODUCTIVOS	0,1450	
PS - PASTIZAL	3,1985	2,9018
Superficie Total	3,7718	2,9018